ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 2 DE JAÉN.

3536 *Notificación de Auto de Aclaración. Procedimento: S.S. en materia prestacional 631/2015.*

Edicto

Procedimiento: Seguridad Social en materia prestacional 631/2015.
Negociado: EM.
N.I.G.: 2305044S20150002545.
De: Antonio Higueras Rosa.
Contra: Mutua Fremap, NPF Itaers, S.L. e INSS y TGSS.
Abogado: Luis Felipe Martínez Montoro.

Doña Natividad Ruiz-Rico Ruiz-Morón, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 2 de Jaén.

Hace saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 631/2015 a instancia de la parte actora D. Antonio Higueras Rosa contra Mutua Fremap, NPF Itaers, S.L. e INSS y TGSS sobre Seguridad Social en materia prestacional se ha dictado Auto de Aclaración de fecha 23/05/16 del tenor literal siguiente:

Parte Dispositiva

Dispongo:

1.- Estimar la solicitud de Antonio Higueras Rosa de aclarar el fallo de sentencia dictado en este procedimiento con fecha 11/05/16 en el sentido que donde dice " ...y con responsabilidad subsidiaria de INSS y TGSS en caso de insolvencia de la Mutua." debe decir "...en caso de insolvencia de la empresa NPF Itaers, S.L."

2.- Incorporar esta resolución al Libro que corresponda y llevar testimonio a los autos principales.

Notifíquese la presente resolución

Contra este auto no cabe interponer recurso sin perjuicio de los recursos que puedan interponerse frente a la resolución aclarada.

El Magistrado. Doy Fe. La Letrada de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación al demandado NPF Itaers, S.L. actualmente en paradero

cve: BOP-2016-3536
Verificable en https://bop.dipujaen.es

desconocido, expido el presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

Jaén, a 20 de Julio de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia, NATIVIDAD RUIZ-RICO RUIZ-MORÓN.

cve: BOP-2016-3536
Verificable en https://bop.dipujaen.es